

- 1 CUENTA PLUS
 - 2 CUENTA FULL
 - 3 CUENTA PYMES Y AGRO
 - 4 CUENTAS CORRIENTES
 - 5 CAJAS DE AHORRO
 - 6 SERVICIOS DE TRASPASOS INTERNOS, GIROS Y TRANSFERENCIAS
 - 7 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES
 - 8 SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIONES
 - 9 SERVICIOS DE VALORES AL COBRO
 - 10 AVALES FINANCIEROS
 - 11 PAGOS Y COBRANZAS
 - 12 PRODUCTOS DE INVERSIÓN
 - 13 COFRES DE SEGURIDAD
 - 14 TARJETAS DÉBITO
 - 15 TARJETAS DE CREDITO
 - 16 OTROS SERVICIOS
 - 17 ANEXO I: SERVICIOS DÉBITO AUTOMÁTICO
- ANEXO II TASAS FINANCIACIÓN Y MORA TARJETAS DE CRÉDITO
ANEXO III CUENTAS INACTIVAS

Cuenta Plus			
1	Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1	Cuenta		
1.1	Cuenta Corriente o Caja de Ahorro bimonetaria (pesos y dólares)	Con compensación automática de saldos	-
2	Comisión sobre movimientos		
2.1	Moneda Nacional	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda)	\$0
2.2	Moneda Extranjera		
2.3	A partir del 2do movimiento	Ver Nota 2	UI 30
3	Comisiones (mantenimiento y gastos de administración)		
3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración		Cuentas Vendidas a partir 01/04/2023: 1er año sin costo Costo mensual 120 UI - Si es Sueldo/Joven Costo mensual 60UI
3.2	Comisión bajo promedio	Sin costo	\$0
4	Libretas de cheques		
4.1	Libretas de cheques	Ver costo en Cuenta Corriente	
5	Tarjeta de débito		
5.1	Tarjeta VISA Débito Santander		\$0
6	Débitos automáticos		
6.1	Débitos automáticos de servicios	Sin costo	\$0
7	Terminales de Autoservicio y Red de Corresponsales financieros		
7.1	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de Corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajero BANRED	\$0
7.2	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2	UI 15
7.3	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera. Depósitos mayores a \$ 65.000 o equivalente en UI por cada \$ 65.000 o fracción
8	Supernet Plus		
8.1	Servicio de Banca Electrónica de Santander	Sin costo	\$0
9	Entrega de Efectivo por caja		
9.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
9.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
9.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado
9.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado
9.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.		
10	Dépósitos en Efectivo		
10.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
10.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Cuenta Full			
	Producto/Servicio	Observaciones	Costo
1	Cuenta		
1.1	Cuenta Corriente bimonetaria (pesos y dólares)	Con compensación automática de saldos	-
2	Comisión sobre movimientos		
2.1	Moneda Nacional	1 movimiento libre por caja por mes (independiente de la moneda)	\$0
2.2	Moneda Extranjera		
2.3	A partir del 2do movimiento	Ver Nota 2	UI 30
3	Comisiones (mantenimiento y gastos de administración)		
3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración	Ver Nota 2	Cuentas Vendidas a partir 01/04/2023: 1er año sin costo Costo mensual 120 UI - Si es Sueldo/joven Costo mensual 60UI
3.2	Comisión bajo promedio	No aplica	\$0
4	Libretas de cheques		
4.1	Libretas de cheques	Ver costo en Cuenta Corriente	
5	Tarjeta de débito		
5.1	Tarjeta Visa Débito Santander CON CHIP	Sin costo	\$0
6	Tarjeta de Crédito Con Chip		
6.1	Tarjeta de crédito Internacional SOY	Ver Cartilla	1er. año sin costo. A partir de la renovación se cobrará 50% del costo anual
6.2	Tarjetas adicionales	Sin costo	\$0
7	Débitos automáticos		
7.1	Débitos automáticos de servicios	Sin costo	\$0
8	Terminales de Autoservicio y Red de Corresponsales financieros		
8.1	Transacciones en Buzoneras y Autoconsultas	Sin costo	\$0
8.2	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de Corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajero BANRED	\$0
8.3	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2	UI 15
8.4	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera. Depósitos mayores a \$ 65.000 o equivalente en UI por cada \$ 65.000 o fracción
9	Supernet Plus		
9.1	Servicio de Banca Electrónica de Santander	Sin costo	\$0
10	Entrega de Efectivo por caja		
10.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
10.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
10.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado
10.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado
10.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.		
11	Dépósitos en Efectivo		
11.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
11.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPOSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

volver			
CUENTA PYME Y AGRO			
	Tipo de Servicio	Observaciones	Costo
1	PyME Básico		
1.1	Cuenta Corriente bimonetaria	No hay mínimo de apertura.	\$0
1.2	Comisión sobre movimientos		
1.2.1	Movimientos por caja	Hasta 3 movimientos libres por caja por mes (independiente de la moneda)	\$0
1.2.2	A partir del 4º movimiento	Ver Nota 2	UI 30
1.2.3	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Extracciones en Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander o a través de Corresponsales Financieros y/o Depósitos en cajero BANRED	\$0
1.2.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2	UI 15
1.2.5	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera. Depósitos mayores a \$ 65.000 o equivalente en UI por cada \$ 65.000 o fracción
1.2.6	Comisión por Pre Giro		USD 40
1.3	Comisión de mantenimiento y gastos de administración		
1.3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración		UI 135
1.3.2	Comisión bajo promedio	No se exige Mínimos en cuenta	
1.3.3	Opcional: comisión por envío de EDC		UI 18
1.3.4	Opcional: comisión por envío de EDC al exterior		USD 10
1.4	Tarjeta de Débito Visa Santander	Incluida en el paquete.	\$0
1.5	Servicios de Valores al Cobro	Sin costo	
1.5.1	Cheques Montevideo	Sin costo de administración.	
1.5.2	Cheques Interior	Sin costo de administración.	
1.5.3	Conformes y otros documentos	Sin costo de administración.	
1.5.4	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)		USD 10 UYU 300
1.6	Libretas de cheques	Ver Costo en Cuenta Corrientes	
1.7	Debitos automaticos de servicios	Sin costo	
1.9	Tarjeta de crédito Advance (Tarjeta Corporativa INTERNACIONAL con beneficios exclusivos)	1er año gratis	\$ 3.330 + IVA
2	Pack Premium		
2.1	Cuenta Corriente Bimonetaria	Se requiere promedio mensual entre ambas cuentas de \$ 120.000.-	
2.2	Comisión sobre movimientos		
2.2.1	Movimientos por caja	Hasta 3 movimientos libres por caja por mes (independiente de la moneda)	\$0
2.2.2	A partir del 4º movimiento	Ver Nota 2	UI 30
2.2.3	Transacciones en Cajeros automáticos BANRED, Dispensadores de Efectivo de Banco Santander o Red de Corresponsales financieros.	Hasta 8 movimientos libres (independiente de la moneda). Como movimiento se entiende una extracción o un depósito en un cajero BANRED, Dispensador de Efectivo de Banco Santander	\$0
2.2.4	Cada movimiento subsiguiente a los indicados	Ver Nota 2	UI 15
2.2.5	Comisión por Pre Giro		USD 40
2.3	Comisión de mantenimiento y gastos de administración:		

2.3.1	Comisión mensual mantenimiento y gastos de administración		\$0
2.3.2	Comisión bajo promedio	Se aplica la Comisión de Bajo Promedio a saldos promedio mensuales inferiores a \$120.000 entre ambas cuentas.	UI 345
2.4	Supernet Plus	Sin costo adicional	
2.5	Tarjeta de Débito Visa Santander	Incluida en el paquete.	\$0
2.6	Debitos automaticos de servicios	Sin costo adicional	
2.7	Servicio de Valores al Cobro		
2.7.1	Cheques Montevideo	Sin costo de administración.	
2.7.2	Cheques Interior	Sin costo de administración.	
2.7.3	Conformes y otros documentos	Sin costo de administración.	
2.7.4	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)		USD 10 UYU 300
2.8	Libretas de cheques	Ver Costo en Cuenta Corrientes	
3	Comisión por otorgamiento de Crédito o líneas de Crédito Pre Aprobado PYMES		
3.1	1er. Tramo (hasta UYU 350.000)	La comisión se cobrará al otrogamiento y a la renovación de cada línea una vez que se carga la misma y queda operativa.	USD 10
3.2	2do. Tramo (de USD 15.000 hasta USD 25.000)		USD 15
3.3	3er. Tramo (de UD 25.000 hasta USD 45.000)*		USD 20
4	Entrega de Efectivo por caja		
4.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado
4.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado
4.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado
4.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado
4.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.		
5	Dépositos en Efectivo		
5.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado
5.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy
Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

CUENTAS CORRIENTES					
volver					
Las siguientes condiciones aplican solamente a las Cuentas Corrientes que no conformen Paquetes de Cuenta					
1	Tipo de Servicio	Observaciones	Costo	Mínimo	Máximo
1.1	Moneda Nacional	No se piden montos mínimos de apertura, si se exigen promedios mensuales.			
1.2	Moneda Extranjera				
2	Comisión sobre movimientos a Cuentas con Promedios:				
2.1	Moneda Nacional:	Cantidad de movimientos libres:			
	Hasta 50.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	50.001 a 300.000	4 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	Mas de 300.000	12 mov por caja y 16 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja		UI 30		
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)		UI 15		
2.2	Moneda Extranjera:	Cantidad de movimientos libres:			
	Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	5.001 a 50.000	2 mov por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	Más de 50.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander			
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja		USD 4		
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)		USD 2		
Las cuentas pago de sueldos tienen 1 movimiento libre por caja y 8 movimientos libre por Cajero Banred, Dispensador de efectivo del Banco Santander La comisión para cada					
3	Depósitos en Corresponsales Financieros				
3.1	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera. Depósitos mayores a \$ 65.000 o equivalente en UI por cada \$ 65.000 o fracción		
4	Comisión de mantenimiento y gastos de administración:				
4.1	Moneda Nacional	Ctas.c/promedio inferior a \$ 25.000	UI 345		
4.2	Moneda Extranjera	Ctas.c/promedio inferior a US\$ 3.000	45 USD		
4.3	Comisión por envío de EDC		UI 18		
4.4	Comisión por envío de EDC al exterior		USD 10		
5	Libretas de cheques				
		Costos por cada 25 cheques.			
		Cantidad mínima de cheques en formulario continuo: 500.			
5.1	Moneda Nacional				
	Común		\$1.750		
	Común formulario continuo		\$1.750		
	Común cruzada		\$1.550		
	Común formulario continuo cruzada		\$1.550		
	Diferida		\$1.550		
	Diferida formulario continuo		\$1.550		
	Diferida cruzada		\$1.350		
	Diferida formulario continuo cruzada		\$1.350		
5.2	Moneda Extranjera				
	Común		\$1.750		
	Común formulario continuo		\$1.750		
	Común cruzada		\$1.550		
	Común formulario continuo cruzada		\$1.550		
	Diferida		\$1.550		
	Diferida formulario continuo		\$1.550		
	Diferida cruzada		\$1.350		
	Diferida formulario continuo cruzada		\$1.350		
6	Comisión por devolución de cheques				
6.1	Cueques devueltos por Falta de Fondos				
6.1.1	Moneda Nacional	Tarifa variable del 3% del monto del cheque, con mínimo y máximo	3%	UI 500	UI 1600
	Moneda Extranjera		3%	USD 80	USD 280
6.1.2	Notificación por cheque devuelto por Falta de Fondos				
	Moneda Nacional		UI 120		

	Moneda Extranjera		USD 15		
6.2	Otros motivos (exclusivo para devoluciones ocasionadas por error del librador, no del endosante)				
6.2.1	Moneda Nacional	sin costo			
6.2.2	Moneda Extranjera	sin costo			
7	Estado de cuenta solicitado en mostrador				
7.1	Moneda Nacional	Por mes informado.	UI 45		
7.2	Moneda Extranjera	Por mes informado	USD 6		
8	Cheques mostrador				
8.1	Moneda Nacional	Cada cheque.	UI 20		
8.2	Moneda Extranjera	Cada cheque	USD 3		
9	Cheques certificados				
9.1	Moneda Nacional	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada	USD 35		
9.2	Moneda Extranjera		USD 35		
10	Comisión de Pregiro				
10.1	Personas Físicas	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada	USD 40		
10.2	Personas Jurídicas		USD 40		
11	Sobregiros				
11.1	Moneda Nacional	Se cobra la tasa de interés máxima legal vigente al momento			
11.2	Moneda Extranjera	Se cobra la tasa de interés máxima legal vigente al momento			
12	Entrega de Efectivo por caja				
12.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado		
12.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado		
12.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado		
12.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado		
12.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.				
13	Dépositos en Efectivo				
13.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado		
13.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30		

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO de Banco Santander, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Nota 3: Por cuentas inactivas ver Anexo IV.

CAJAS DE AHORRO					
Las siguientes condiciones aplican solamente a las Cajas de Ahorro que no conformen Paquetes de Cuenta					
volver	Tipo de Servicio	Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1	Cientes Residentes				
1.1	Apertura				
1.1.1	Moneda Nacional	Saldo mínimo para la apertura		\$10.000	
1.1.2	Moneda Extranjera (Dólares)			1.500 USD	
1.1.3	Moneda Extranjera (Euros)			1.500 EUR	
1.2	Comisión de Bajo promedio				
1.2.1	Moneda Nacional	Ctas.c/promedio inferior a \$ 10.000.		UI 345	
1.2.2	Moneda Extranjera - Dólares	Ctas.c/promedio inferior a US\$ 1.500		USD 45	
1.2.3	Moneda Extranjera - Euros	Ctas.c/promedio inferior a Euros 1.500		EUR 45	
1.2.4	Moneda Extranjera - Otras Monedas	Ctas.c/promedio inferior a equivalente US\$ 1.500		45 USD	
2	Cientes NO Residentes				
2.1	Cientes con cuentas en sucursal (No Select)				
2.1.1	Costo de Apertura	Primer Titular			
		Titulares o Apoderados Adicionales (c/u)			
2.1.2	Saldo mínimo para la apertura			50.000 USD	o equivalente
2.1.3	Costo de Mantenimiento Mensual			USD 50	
2.1.4	Comisión mensual de Bajo promedio	Aplica para saldos promedios mensuales inferiores a USD 50.000		USD 50	
2.1.5	Cierre de cuenta			USD 200	
2.2	Cuentas Money Market USD				
2.2.3	Mantenimiento Mensual				
	Persona física			USD 50	
	Persona jurídica			USD 150	
2.2.4	Bajo Promedio				
	Persona física	Ctas.c/promedio inferior a US\$ 10.000		USD 100	
	Persona jurídica			USD 100	
2.2.5	Cierre de cuenta			USD 200	
3	Comisión sobre movimientos a Cuentas con Promedios: aplica a Cajas de Ahorro no paquetizadas y Cajas de ahorro Money Market para No Residentes				
3.1	Moneda Nacional	Cantidad de movimientos libres:			
	Hasta 100.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander			
	Mas de 100.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander			
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja			UI 30	
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)			UI 15	
3.2	Moneda Extranjera - Dólares	Cantidad de movimientos libres:			
	Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja y 4 mov por Cajero Banred,Dispensador de efectivo de Banco Santander			
	5.001 a 50.000	2 mov por caja y 4 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander			
	Más de 50.000	2 mov por caja y 8 mov por Cajero Banred, Dispensador de efectivo de Banco Santander			
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja			USD 4	
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por Cajero Banred o del Banco Santander (Dispensadores de efectivo)			USD 2	
3.3	Moneda Extranjera - Euros	Cantidad de movimientos libres:			
	Hasta 5.000	Sin movimientos exentos por caja. No aplican movimientos por Cajero Banred, Dispensadores de efectivo			
	Más de 50.000	2 mov por caja. No aplican movimientos por Cajero Banred,Dispensadores de efectivo			
	Cada movimiento subsiguiente a los indicados por caja			EUR 4	
Las cuentas pago de sueldos tienen 1 movimiento libre por caja y 8 movimientos libre por Cajero Banred,Dispensador de efectivo del Banco Santander. La comisión para cada movimiento adicional es igual a la mencionada arriba. En caso de un paquete sueldo bimonetario, los movimientos libres se calculan sobre ambas cuentas en su conjunto.					
4	Depósitos en Corresponsales Financieros				

4.1	Depósito en Corresponsal Financiero- Comisión a todos los depósitos realizados en corresponsal financiero	Aplica comisión por cada depósito y según el monto depositado	UI 18 hasta \$65.000 o su equivalente en moneda extranjera. Depósitos mayores a \$ 65.000 o equivalente en UI por cada \$ 65.000 o fracción		
5	Estado de cuenta				
5.1	Comisión por envío de EDC			UI 18	
5.2	Comisión por envío de EDC al exterior			USD 10	
6	Estado de cuenta solicitado en el mostrador				
6.1	Moneda Nacional	Por mes informado.		UI 45	
6.2	Moneda Extranjera	Por mes informado		USD 6	
7	Tasas de Interés				
7.1	Moneda Nacional		Sin interés		
7.2	Moneda Extranjera - Dólares y otras monedas		Sin interés		
7.3	Euros		Sin interés		
8	Entrega de Efectivo por caja				
8.1	Los retiros de efectivo en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.3% del monto retirado		
8.2	Los retiros en Dólares mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe.	Se aplica sobre el monto retirado y sobre el total diario dispensado.	0.5% del monto retirado		
8.3	Los cheques pagados en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.3% del monto retirado		
8.4	Los cheques en Dólares Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 5.000 o EUR en cualquier importe	Se aplica sobre el monto del cheque pagado (sin límite) y se cobra de la cuenta del librador	0.5% del monto retirado		
8.5	Los retiros en Euros son exclusivos para titulares de cuentas en dicha moneda.				
9	Dépositos en Efectivo				
9.1	Los depósitos en efectivo realizados por caja en Moneda Nacional mayores o iguales a UYU 300.000 y Moneda Extranjera mayores o iguales a USD 7.000 o EUR 7.000.	Se aplica sobre el monto depositado y sobre la cuenta que recibe los fondos.	0.2% del monto total depositado		
9.2	Por cada billete de EUR 500 depositado en cuentas de Banco Santander.	Se cobrará al depositante una comisión	EUR 30		

Nota 1: Se recuerda que los movimientos de depósitos en efectivo, depósito de cheques y depósito de cheques al cobro realizados por las terminales de AUTODEPÓSITO de Banco Santander, no cuentan a efectos de la comisión sobre movimientos. Los cheques de clearing no se cuentan como movimientos. Depósitos por caja sí se cuentan, independiente si el depositante es el titular o no.

Nota 2: Las comisiones expresadas en UI se cobrarán de la cuenta pesos al valor de la UI equivalente al día de cobro de la comisión. Los valores de la unidad indexada se pueden consultar en www.ine.gub.uy

Para los depósitos realizados a través de Corresponsales Financieros pueden aplicar topes máximos definidos por cada uno de ellos.

Nota 3: Por cuentas inactivas ver Anexo IV.

volver SERVICIOS DE TRASPASOS INTERNOS, GIROS Y TRANSFERENCIAS					
	Tipo de Servicio	Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1	Letras de Cambio				
1.1	Moneda Nacional	Se cobra en pesos el equivalente a la tarifa indicada		USD 35	
1.2	Moneda Extranjera			USD 35	
2	Transferencias emitidas al exterior (SWIFT MT103)				
2.1	Comisión	Comisión variable equivalente al 2 por mil del monto girado con un valor mínimo y un máximo + Gastos de SWIFT + Gastos de Administración	2 por mil	USD 80	USD 400
2.2	Gastos de SWIFT USD			USD 20	
2.3	Gastos de administración USD	Las transacciones cursadas por Supernet se exoneran de este costo		USD 25	
2.4	Gastos de corresponsalía para pagos en USD (Field 71 - "OUR")	Hasta USD 10.000		USD 30	USD 30
		Mayor a USD 10.000 hasta USD 100.000		USD 40	USD 40
		Mayor a USD 100.000		USD 50	USD 50
2.5	Gastos de corresponsalía para pagos en EUR (Field 71 - "OUR")	Comisión variable equivalente al 1 por mil del monto girado con un valor mínimo y un máximo + Gastos de Administración	1 por mil	EUR 15	EUR 75
2.6	Gastos de administración EUR			EUR 10	
3	Ordenes de pago recibidas del exterior, de plaza y cheques a nuestro cargo				
3.1	Giros recibidos locales (Sistema de Pagos Interbancarios del B.C.U.)	Giros de montos menores a \$ 430.070 o su equivalente en dólares y euros		sin costo	
		Giros de montos a partir de \$430.070 o su equivalente en dólares y euros		USD 15	
3.2	Giros recibidos internacionales (*) (SWIFT MT103)	Comisión variable equivalente al 1,5 por mil del monto recibido con un valor mínimo y un máximo.	1,5 por mil	USD 25	USD 130
6	Transferencias a otros Bancos de Plaza				
6.1	Realizadas por Mostrador **			USD 25	
6.2	Comunes Realizadas por Supernet**	Montos mayores a \$430.070, USD10.000 o 10.000 Euros.		USD 10	
6.3	Comunes Realizadas por Supernet	Montos entre \$1.000 y \$430.070, entre USD25 y USD10.000 entre 25 y 10.000 Euros.		USD 1,9	
6.4	Comunes Realizadas por Supernet	Montos de hasta a \$1.000, USD25 o 25 Euros.		sin costo	
6.5	Instantáneas Realizadas por Supernet	Montos mayores a \$1.000, USD25 o 25 euros		USD 1,9	
6.6	Instantáneas Realizadas por Supernet	Montos de hasta a \$1.000, USD25 o 25 Euros.		sin costo	
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera, el banco desde el cual se realice la transferencia para el pago de remuneraciones, pasividades, beneficios sociales y otras prestaciones, honorarios y otros servicios personales podrá cobrar al ordenante de la misma un monto de hasta UI 7 (siete unidades indexadas). Cuando se trate de transferencias a un conjunto de cuentas en una misma institución, las mismas se considerarán como una transferencia masiva, pudiendo en estos casos la institución desde la cual se realiza la transferencia cobrar al ordenante un monto de hasta UI 7 (siete unidades indexadas) por cada transferencia masiva que tenga como destino hasta 40 cuentas. Todas las referencias del presente decreto a valores expresados en UI se convertirán considerando la cotización de dicha unidad al 1º de Enero de cada año (artículo 33 del Decreto Reglamentario). No aplica para Transferencias Instantáneas					
7	Trasposos entre cuentas internas				
7.1	Trasposos internos realizados por canales electrónicos (Supernet o APP)			sin costo	
7.2	Trasposos internos realizados por mostrador (presencial o carta)			USD 4	
8	Gastos de investigación exterior				
	Modificación			USD 50	
	Confirmación de pago			USD 50	
	Solicitud de devolución			USD 50	
9	Gastos de investigación plaza				
	Confirmación de pago			USD 20	
10	Gastos devolución exterior				
	Transferencias menores de USD 1000 o su equivalente en otras monedas			USD 50	
	Transferencias a partir de USD 1000 o su equivalente en otras monedas			USD 100	

volver					
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES					
Tipo de Servicio		Observaciones	%		Mínimo
1	Cartas de Crédito				
1.1	Aviso	No clientes			USD 500
		Clientes			USD 150
1.2	Confirmación	Comisión se cobra por trimestre o fracción	0,50%		USD 400
1.3	Aceptación	Comisión se cobra por trimestre o fracción	0,50%		USD 500
1.4	Negociación		1,50%		USD 200
1.5	Manejo de Documentos	Incluido en Negociación (sin costo adicional)			
1.6	Transferencia		0,50%		USD 250
1.7	Modificación	Precio por cada modificación - no clientes			USD 250
		Precio por cada modificación - clientes			USD 120
1.8	Cesión de Crédito				USD 300
1.9	Courier	Según destino			
		Argentina			USD 30
		Resto de América			USD 65
		Europa			USD 75
		Otros			USD 110
1.10	SWIFT	Precio por cada SWIFT			USD 50
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIONES					
Tipo de Servicio		Observaciones	%		Mínimo
2	Cobranzas				
2.1	Comisión		1,25%		USD 200
2.2	Courier	Según destino			
		Argentina			USD 30
		Resto de América			USD 65
		Europa			USD 75
		Otros			USD 110
2.3	SWIFT				USD 50
2.4	Modificación				USD 50

volver SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIONES				
Tipo de Servicio		Observaciones	%	Mínimo
1	Cartas de Crédito			
1.1	Apertura de Cartas de Crédito			
1.1.1	Vista		1,50%	USD 150
1.1.2	Plazo		1,75%	USD 175
1.1.3	SWIFT			USD 50
1.2	Modificación	Precio por cada modificación		USD 100
1.2.1	Swift			USD 50
1.3	Prórroga	L/C Vista	1,15%	USD 150
		L/C Plazo	1,35%	USD 175
1.3.1	Swift	Precio por cada SWIFT		USD 50
1.4	Aumento de Importe		1,50%	USD 100
1.5	Discrepancias			USD 200
1.5.1	Swift			USD 50
2	Cobranzas			
	A la aceptación o al pago			
2.1	Vista		1,00%	USD 150
2.2	Plazo		1,25%	USD 175
2.3	Swift			USD 50
2.4	Comisión reembolso	A descontar del valor a girar		USD 100
2.5	Modificación			USD 50
2.6	Swift	Precio por cada SWIFT		USD 50
2.7	Cobranzas Avalada		1,75%	USD 200

volver SERVICIOS DE VALORES AL COBRO					
Tipo de Servicio		Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1	Administración de Valores al cobro				
1.1	Cheques Montevideo			USD 1	
1.2	Cheques Interior			USD 1	
1.3	Conformes y otros documentos			USD 3	
1.4	Retiro anticipado de documentos / cambio cartera (costo por documento)			USD 10 UYU 300	
2	Cheques al cobro sobre el exterior				
2.1	Comisión		0,50%+ IVA	USD 80	

<u>volver</u>		AVALES FINANCIEROS			
Tipo de Servicio		Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1	Avales financieros				
	Monedas Nacional y Extranjera				
1.1	Sin afectación de valores				
1.1.1	Garantías a favor del Estado	Comisión trimestral adelantada por todo el periodo	1,80%	USD 40	
1.1.2	Otras garantías		2,50%	USD 40	
1,2	Con afectación de valores	Comisión anual	4%	USD 25	

volver PAGOS Y COBRANZAS					
1	Tipo de Servicio	Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1.1	Pago a Proveedores				
1.1	Mediante la emisión de letras de cambio	Se cobra una comisión fija por letra de cambio a la empresa que solicita el pago		USD 4	
1.2	Acreditación en cuenta	Sin costo			
1.3	Transferencia a otro banco	Se cobra una comisión fija a la empresa que solicita el pago.		USD 1,9	
Para todas las transacciones realizadas al BROU mayores a USD 10.000, Dolares USA Diez mil, EUROS 10.000, Euros Diez mil, o UYU 300.000, Pesos Uruguayos Trescientos mil: En Dolares y Euros, comision 0.04 por ciento, con tope de USD 50 o su equivalente en otras monedas En Moneda Nacional, comision 0.015 por ciento, con tope de USD 50 o su equivalente en otras monedas					
I, EUROS 10.000, Euros Diez					
mil, o UYU mil	Pago de Sueldos				
	Acreditación en cuentas internas	Sin Costo			
comisio	Transferencia a otro banco	Se cobra por lote y por Banco. El costo es por lotes de hasta 40 pagos y por banco destinatario.		UI 7	
equival	Presentación de cada archivo para el Pago de sueldos por mostrador			UYU 700	
comisio	Carga de la orden a través de Supernet			sin costo	
equivalente en otras monedas					
3	Débitos automáticos (cobros múltiples)				
3.1	Empresas privadas	Para las empresas privadas, este servicio no tiene costo.		sin costo	
3.2	Entes		0,85% del valor del débito		según Ente
4 Pagos identificados por buzonería					
4.1	Este servicio no tiene costo ni para el depositante ni para el beneficiario.			sin costo	

PRODUCTOS DE INVERSIONES

Compra / Venta de Valores

Monto Mínimo a Operar USD 10.000 / EUR 10.000 / UYU 100.000.

Comisión 2% sobre precio más una Comisión Fija de USD 40 + IVA

Las operaciones de compra/venta de valores públicos nacionales están exoneradas de IVA.

Comisión de Custodia

Comisión mensual sobre el portafolio valuado al inicio del mes (1er día hábil). El porcentaje a aplicar dependerá del volumen de Fondos Bajo Manejo promedio de los últimos 6 meses.

0,20% + IVA anual - Grandes empresas, empresas con fines de inversión con volúmenes superiores a USD 750.000 y clientes SELECT con volúmenes superiores a USD 500.000.

0,40% + IVA anual - PYMES, clientes SELECT residentes con volúmenes superiores a USD 100.000 o no residentes con volúmenes superiores a USD 150.000.

0,80% + IVA anual - Clientes SELECT residentes con volúmenes inferiores a USD 100.000.

1,60% + IVA anual - Resto de clientes.

Los Fondos de Inversión (excepto ETF) están exentos de la mencionada comisión.

Trasposos de Valores

Trasposos dentro de Banco Santander – USD 10 + IVA por instrumento transferido.

Trasposos a otros bancos – USD 250 + IVA por instrumento transferido.

Retiro de títulos físicos – USD 50 + IVA por instrumento.

Otras Comisiones de Valores

Solicitud de certificado de depósito de valores presentar en Asambleas - USD 40 + IVA

Envío de Estado de Cuenta de Valores (EDCV) a domicilio - USD 15 + IVA

Gestión de Eventos Corporativos (*Corporate Actions*) - USD 50 + IVA

volver	COFRES DE SEGURIDAD				
Para la contratación de cofres, los clientes solicitantes, de acuerdo a su residencia y fondos bajo manejo, deberán cumplir los siguientes parámetros:					
1. Clientes Residentes: USD 100.000 de Fondos Bajo Manejo					
2. Clientes No Residentes: USD 150.000 de Fondos Bajo Manejo					
Tipo de Servicio		Observaciones			Precio en USD
1	Arrendamiento anual				
	<i>(iva incluido en el precio)</i>				
	Sucursal Ciudad Vieja - Cerrito:	Alto	Ancho	Prof.	
1	Compacto	14 cm	10 cm	50 cm	150
2	Extra chico	14 cm	14 cm	50 cm	175
3	Chico	10 cm.	30 cm.	50 cm.	225
4	Mediano	20 cm.	30 cm.	50 cm.	375
5	Grande	30 cm.	30 cm.	50 cm.	600
6	Super	50 cm.	30 cm.	50 cm.	900
7	Grande Plus				700
8	Super Grande				2600
	Sucursal Ciudad Vieja - 25 de Mayo:				
	10 - A (Chico)	10 cm.	15 cm.	55 cm.	225
	20 - B (Mediano)	10 cm.	31.6 cm.	55 cm.	375
	30 - C (Grande)	20 cm.	31.6 cm.	55 cm.	600
	40 - D (Super)	30 cm.	68.4 cm.	55 cm.	900
	Casa Central:				
	46 (Chico)	14 cm.	10 cm.	50 cm.	225
	47 (Chico)	14 cm.	10 cm.	60 cm.	225
	48 (Chico)	10 cm.	14 cm.	64 cm.	225
	49 (Mediano)	29 cm.	10 cm.	50 cm.	375
	50 (Mediano)	29 cm.	10 cm.	60 cm.	375
	51 (Mediano)	10 cm.	28 cm.	64 cm.	375
	52 (Mediano)	29 cm.	14 cm.	50 cm.	375
	53 (Grande)	29 cm.	19 cm.	50 cm.	600
	54 (Grande)	28 cm.	20 cm.	50 cm.	600
	55 (Grande)	29 cm.	20 cm.	60 cm.	600
	56 (Grande)	28 cm.	20 cm.	64 cm.	600
	57 (Grande)	28 cm.	28 cm.	50 cm.	600
	58 (Grande Plus)	29 cm.	29 cm.	50 cm.	700
	59 (Grande Plus)	29 cm.	25 cm.	60 cm.	700
	60 (Super Grande)	64 cm.	50 cm.	64 cm.	2600
	Sucursal Biarritz:				
	14 (Extra Chico)	7.5 cm.	12.5 cm.	60 cm.	175
	24 (Chico)	7.5 cm.	25 cm.	60 cm.	225
	34 (Extra Chico)	12.5 cm.	12.5 cm.	60 cm.	175
	44 (Mediano)	12.5 cm.	25 cm.	60 cm.	375
	67 (Extra Chico)	14 cm.	9 cm.	60 cm.	175
	69 (Mediano)	29 cm.	9 cm.	60 cm.	375
	70 (Grande Plus)	29 cm.	20 cm.	60 cm.	700
	71 (Super)	29 cm.	31 cm.	60 cm.	900
	Sucursal Puerto del Buceo:				
	61 (Extra chico)	7.5 cm.	12.5 cm.	60 cm.	175
	62 (Chico)	7.5 cm.	25 cm.	60 cm.	225

	64 (Mediano)	12.5 cm. 25 cm. 60 cm.	375
	91 (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm.	225
	92 (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm.	225
	93 (Mediano)	15 cm. 30 cm. 50 cm.	375
	94 (Grande)	20 cm. 30 cm. 50 cm.	600
	95 (Grande Plus)	25 cm. 30 cm. 50 cm.	700
	Banca Preferencial SELECT Punta del Este		
	5 - A (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm.	225
	6 - B (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm.	225
	7 - C (Mediano)	15 cm. 30 cm. 50 cm.	375
	8 - D (Grande)	20 cm. 30 cm. 50 cm.	600
	9 - E (Grande Plus)	25 cm. 30 cm. 50 cm.	700
	Banca Preferencial SELECT Colonia		
	5 - A (Chico)	10 cm. 15 cm. 50 cm.	150
	6 - B (Chico)	10 cm. 30 cm. 50 cm.	225
	8 - D (Mediano)	20 cm. 30 cm. 50 cm.	375
	9 - E (Grande)	30 cm. 30 cm. 50 cm.	600
1.2	Otros costos de cofres		
1.2.1	Apertura forzada de cofre		300
1.2.2	Reposición de llave extraviada		75
1.2.3	Gastos profesionales de Escribano (acta de apertura)		300
1.2.4	Comisión de apertura por única vez al inicio del contrato	100% del valor del cofre	max 1.000
1.2.5	Visitas a Cofres		
	4 Visitas al mes		Sin costo
	Visitas adicionales	cada visita	10

volver			
TARJETAS DÉBITO VISA SANTANDER			
	Tipo de Servicio	Observaciones	Costo
1	Comisiones de uso de la tarjeta DEBITO SANTANDER		
1.1	Retiros y consultas de saldo en ATMs BANRED	Movimientos sin costo según tipo de cuenta y promedio. Ver detalle de cada paquete por cantidad de movimientos libres y costo por movimiento adicional.	
1.2	Retiros y consultas de saldo en ATMs REDBROU		USD 1,5
1.3	Compras locales		USD 0
1.4	Retiros en ATMs del exterior		USD 5
1.5	Consultas de saldo en ATMs del exterior	Las transacciones realizadas en el exterior del país pueden ser cargadas por comisiones locales del país, adquirentes o redes de cajeros.	USD 1,5
1.6	Compras en el exterior Visa Débito		3% + IVA
1.7	Retiros en ATMs del exterior Santander con Visa Débito Platinum		USD 0
1.8	Consultas en ATMs del exterior Santander con Visa Débito Platinum		USD 0
1.9	Compras en el exterior con Visa Débito Platinum		USD 0
2	Otras comisiones Tarjeta de Débito o Depósito (POS / ATM)		
	VISA SANTANDER		
2.1	Full Service	Según tipo de cuenta	\$280
2.2	Pago de Sueldos	(Consultar costos a Cash Management)	\$80
2.3	Recaudadora	Idem	\$1.000
2.4	Administrativa comercio POS	Sin costo	
2.5	Depósito comercio POS	Sin costo	USD 1
2.6	Persona Jurídica	Sin costo	
2.7	Reimpresión de tarjeta		\$340
2.8	Pago de Facturas en Redes de Cobranza (Abitab/RedPagos)	0,35% sobre importe neto de la factura	
2.9	Select (Sin conformar Paquete Trilogy)		\$660
2.10	Adicionales		\$220

Costos de Tarjetas de Crédito		Valor		
TARJETA	Tipo	Nueva *	Adm Anual (IVA incluido)	Adicionales
Para todos los programas: Cargo anual obligatorio	Internacional	Sin Costo	\$5.300	Sin costo
	Oro	Sin Costo	\$5.900	Sin costo
	Platinum	Sin Costo	\$6.100	Sin costo
	Black	Sin Costo	\$9.000	Sin costo
	Infinite	Sin Costo	\$9.000	Sin costo
	Advance Persona Jurídica	Sin Costo	\$1.200	Costo por cada adicional
	Advance Persona Física	Sin Costo	\$2.400	Sin costo
	Corporativa	Sin Costo	\$2.100	Costo por cada adicional
Otros Costos		Valor		
ENVIO ESTADO DE CUENTA Se cobra con cada envío de EECC,y es opcional	TODOS	\$ 70 + IVA		
PAGO ESTADO DE CUENTA Pago en redes de cobranza	TODOS	UI 5 + IVA por transacción		
COMPRAS EN EL EXTERIOR Se carga en cada compra. Cargo obligatorio	Internacional	3% + IVA		
	Oro	3% + IVA		
	Platinum	2% + IVA		
	Black	1,0% + IVA		
	Infinite	1,0% + IVA		
SOLICITUD DE CUPONES CONTRACARGADOS Se cobra por cada cupón cuando el mismo es infundado. Cargo Obligatorio	TODOS	USD 25 + IVA por cupón		
COMISIONES POR RETIRO ATM / MOSTRADOR	Pesos	\$ 80 + 0,33 % del monto de retiro + IVA Intereses de financiación desde la fecha de retiro a la fecha de cierre (Tasa vigente)		
	Dólares	USD 2 + 0,33 % del monto de retiro + IVA Intereses de financiación desde la fecha de retiro a la fecha de cierre (Tasa vigente)		
COMISION POR RETIRO MOSTRADOR	Retiros por caja de saldos menores a U\$S 50 o \$1.000	USD 20 o equivalente en \$ uruguayos		
COMISION POR TRASPASOS DE SALDOS	Traspos de saldos menores a U\$S 50 o \$1.000	USD 20 o equivalente en \$ uruguayos		
MULTA POR MORA (Ley 18.212)	En caso abonar el saldo contado dentro de las 48 hs siguientes al vencimiento informado en el Estado de Cuenta	El menor entre el 50% del saldo financiado y 50 UI (ambos + Iva)		
INTERESES MORATORIOS	Mensual	Tasa Máxima permitida. Cuando el interes generado por atraso en el pago sea menor al mínimo entre UI 50 o 50%del saldo financiado, se cobrará una multa por mora, de acuerdo a lo establecido en el art 19 de la Ley 18.212 (el menor entre 50% del saldo financiado y 50 UI)		
COMISION POR REIMPRESION	Pesos	\$ 1.100 iva incluido		
SEGURO S/SALDO DEUDOR **	Todos Obligatorio (no aplica para tarjetas de crédito Black e Infinite)	4 x 1.000 s/ el monto equivalente a los saldos adeudados a la fecha de cierre de cada mes. Mínimo USD 0,75 o equivalente en pesos. Máximo USD 40 o equivalente en pesos,		
Acceso Salas VIP Lounge Key	Dólares	USD 35 por cada ingreso adicional a los bonificados según tipo tarjeta		

* Sin costo de emisión en el primer año

** Vigente a partir de 01/01/2012

volver		OTROS SERVICIOS			
	Tipo de Servicio	Observaciones	%	Mínimo	Máximo
1	Banca Electrónica				
1.1	Supernet Plus	Comisión mensual		sin costo	
		eToken (precio unitario)		USD 53 + IVA	
		certificado digital, vigencia 2 años		USD 34 + IVA	
1.2	Supernet Empresas	Comisión Mensual		\$ 550	
		por usuario: eToken (cada uno)		USD 53 + IVA	
		certificado digital, vigencia 2 años		USD 34 + IVA	
2	Solicitud de certificación de posición/saldos a fin de mes				
2.1	Informe de posición a fin de mes			USD 35 + IVA	
2.2	Informe para D.G.I.			USD 50 + IVA	
3	Fotocopia de Microficha				
	Comisión	Por unidad		USD 1	
4	Solicitud y entrega de cambio en efectivo				
	Menos de \$500.000	Costo por partida/fracción		\$250	
	Entre \$500.001 y \$3.000.000	Costo por partida/fracción		\$250	
		Costo Fijo Adicional		\$1.500	
	A partir de \$3.000.001	Costo por partida/fracción		\$250	
		Costo adicional variable sobre el total	0,02%	\$2.000	
		En dólares se aplican las mismas tarifas en base a los montos equivalentes.			
5	Servicio de Ensabrado de pagos				
	Comisión	La comisión se fija entre un porcentaje mínimo y uno máximo sobre el monto total a pagar		0,20%	0,40%
6	Búsqueda de comprobante/Copia de liquidación				
6.1	Solicitud hasta 90 días a la fecha a la que está referida			USD 5	
6.2	Solicitud más de 90 días			USD 10	
		Los días se cuentan a partir de la fecha de solicitud			
7	Leasing				
7.1	Gastos Notariales	Se actualizan semestralmente			
	Honorarios por contralor y confección Contrato			\$ 4.200	
	Honorarios por certificación de formulario para empadronar			\$ 1.978	
	Montepíos certificación formulario para empadronar			\$ 307	
	Montepíos certificación carta para IMM				
	Gestoría			\$ 1.100	
7.2	Comisión cliente por Gastos administrativos	Se cobra sobre capital financiado	2% + IVA	USD 150	
7.3	Por Operativa Leasing menor a USD 10.000.-	Comisión que se cobra por única vez.		USD 35	
7.4	Cancelación Leasing CAMIONES, AMBULANCIAS Y TAXIS	Comisión que se cobra por única vez por gastos administrativos y de gestión ante BPS.		UI 500	
8	Controles de Garantías y otros costos notariales a transferir a clientes				
8.1	Control de Hipotecas en general (Préstamo de vivienda, línea de crédito) Cesiones de Créditos Hipotecarios - Novaciones	0,80% sobre el monto del crédito más Montepío más IVA	0,80%		
8.2	Control de Hipotecas funcionarios	0,65% sobre el monto más Montepío más IVA con un mínimo de \$3.590 y un máximo de \$6.450. Si se actúa como único Escribano se cobrará el 1% sobre el monto de la compraventa y 1% sobre monto de la hipoteca más montepíos y más IVA.	0,65%	\$3.590	\$6.450
8.3	Control Hipotecas Construcción de Edificios	0,80% sobre el monto del crédito más montepíos más IVA	0,80%		
8.4	Prenda Promitente Comprador	0,80% sobre el monto del préstamo más montepíos más IVA. USD 200 por el control de la hipoteca al momento de la sustitución de la	0,80%	USD 200	
8.5	Prendas Automotores/Maquinarias (solo por contralor)	US\$ 80 más montepíos notariales más IVA. Gastos de gestoría si corresponde		USD 80	
9	Visualización de Filmación por operativa en ATM, Dispensador de dinero o Buzonera				
9.1	Por cada tramitación solicitada	El cobro se hará efectivo al momento de la solicitud y en caso de que el reclamo sea favorable al cliente se reintegrará el importe cobrado.		USD 30 + IVA	
10	Carta de referencia bancaria				
10.1	Por cada carta emitida			USD 25	
11	Carta de Certificación de Saldos				
11.1	Por cada carta emitida			USD 50	
12	Comprobantes de Garantías				
12.1	Por cada comprobante emitido	Copia o relevamiento de documentación adicional correspondiente a cualquier tipo de garantía, a excepción de cancelaciones.		USD 25 + IVA	

volver	ANEXO I: SERVICIOS DÉBITO AUTOMÁTICO
ADM. ZEFFERINO	
ADT SECURITY SERVICES	
AFAP SURA AFISA - FONDO PROTECCION	
AFAP SURA AFISA - FONDO CONSERVADOR	
AFAP SURA AFISA - FONDO AHORRO INVERSION	
ANCEL	
ANTEL	
BSE - Pago de cuotas	
CABLE PLUS	
CAMPIGLIA PILAY	
CARRASCO LAWN TENNIS	
CIRCULO CATOLICO	
CIRCULO DE TENNIS	
CLUB DE GOLF	
CLUB NAUTICO	
COLEGIO INGLES	
COLEGIO JEAN PIAGET	
COLEGIO JESUS MARIA	
COLEGIO MATURANA	
COLEGIO SAN PABLO	
COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	
COLEGIO ST' ANDREWS	
COLEGIO ST' PATRICK	
COLEGIO STELLA MARIS	
COLEGIO WOODLANDS	
COLEGIO Y LICEO SEMINARIO	
CONECTA	
COLONIA TV CABLE - DEL FARO	
COSEM	
DEDICADO (NOVAMELL S.A.)	
ENALUR SA	
ESCUELA Y LICEO ELBIO FERNANDEZ	
HOSPITAL BRITANICO	
IDEG - COLEGIO J. ZORRILLA DE SAN MARTIN	
IMMdeo - TRIBUTOS DOMICILIARIOS	
IMMdeo. - CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA	
IMMdeo. - TASA DE SANEAMIENTO	
IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA	
INSTITUTO CRANDON	
INSTITUTO DE CULTURA INGLESA	
INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS	
LA TAHONA	
MP - MEDICINA PERSONALIZADA	
MAPFRE SEGUROS	
METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA	
MONTECABLE	
MONTEVIDEO GAS	

MOVISTAR
NORPE SA
NORTH LAND - Colegio bilingüe del norte
NUEVO SIGLO
OSE
PANDO CABLE VISION
PISO 40 CLUB DE EJECUTIVOS
PORTO SEGUROS
RIFA CCEE
ROYAL & SUN ALLIANCE
SEMM
SEGUROS SANTANDER -VIDA, AP, AUTO Y GRALES.
SUMMUM
T.C.C.
TELESPECTACULO PANDO
TELESPECTACULO COLONIA
THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
U.C.M.
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA
UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD ORT
UTE
YCU

**ANEXO III: Tasas (Tasa Efectiva Anual T.E.A.)
de Financiación y Mora para Tarjeta de Crédito**

	Sin Descuento		Con Descuento	
	\$	U\$S	\$	U\$S
Financiación	71,00%	9,00%	38,50%	9,00%
Mora	83,00%	10,50%	45,00%	10,50%
Pyme Finac.	20,50%	8,80%		
Pyme Mora	24,00%	11,00%		
Corporativa Finac.	15,00%	7,00%		
Corporativa Mora	18,00%	10,00%		

Informativas - Tasas Futuras	Sin Descuento		Con Descuento	
	\$	U\$S	\$	U\$S
Financiación	71,00%	9,00%	38,50%	9,00%
Mora	83,00%	10,50%	45,00%	10,50%
Pyme Finac.	20,50%	8,80%		
Pyme Mora	24,00%	11,00%		
Corporativa Finac.	15,00%	7,00%		
Corporativa Mora	18,00%	10,00%		

Tasas de Financiación Plan Saldo a Cuotas	
Ago-24	
	\$
Pesos	35%
Dolares	6%

ANEXO IV: CUENTAS INACTIVAS

1. Las cajas de ahorro y cuentas corrientes que hayan acumulado 12 meses consecutivos de inactividad se les cobrará mensualmente una comisión de inactividad de cuenta de USD 20 o equivalente.

2. Las cajas de ahorro y cuentas corrientes que hayan acumulado 24 meses consecutivos de inactividad serán inmovilizadas por razones de seguridad y se les cobrará una comisión por "Bloqueo de Seguridad Preventivo" de UI 500 para cuentas en moneda nacional y para cuentas en moneda extranjera USD 50 o equivalente. Este cargo se será adicional a la comisión mensual por inactividad.

3. A partir del mes 54 de inactividad el Banco realizará una gestión adicional y específica para la localización del cliente y la reactivación de la cuenta. Dicha gestión, independientemente del éxito de la misma, tendrá un costo de UI 1500 para cuentas en moneda nacional y para cuentas en moneda extranjera USD 150 o equivalente. Este cargo se realizará por única vez y será adicional a la comisión por inactividad.

4. En los casos de traspaso de saldos de cajas de ahorro y cuentas corrientes, al Tesoro Nacional (leyes 10.603 y 14.754) se cobrará una comisión de UI 3.000 o U\$S 300 o equivalente.

Nota: Los movimientos en cuenta originados por Banco Santander con motivo de pagos o cobros de comisiones o intereses, no modifican la condición de actividad de la cuenta.